



Autoridad de los Recursos Acuáticos de Panamá (ARAP)

Rige, administra y regula la actividad de pesca y acuicultura, con responsabilidad en el aprovechamiento racional de los recursos acuáticos.



Ministerio de Desarrollo Agropecuario (MIDA)

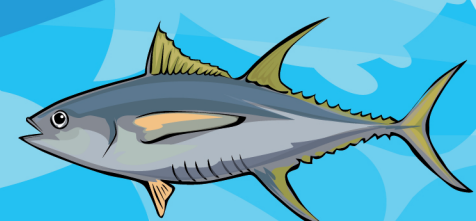
Participa junto con la ARAP en los espacios multisectoriales de pesca y le representa ante el Órgano Ejecutivo.



Ministerio de Salud (MINS)

Regula la calidad sanitaria de los alimentos que ingresan, se producen y consumen en el país, y las operaciones de las empresas que los elaboran, almacenan, transportan y expenden.

Principales competencias de las instituciones asociadas al control de la pesca **INDNR**



Autoridad Marítima de Panamá (AMP)

Lleva el registro de buques, incluidos los de pesca y transporte de productos del mar, velando que cumplan con la legislación nacional y los convenios internacionales.

Ministerio de Seguridad (MINSEG)

Defiende la soberanía nacional, velando por la seguridad, tranquilidad y el orden público, protegiendo a nacionales y extranjeros bajo su jurisdicción.

Servicio Nacional Aeronaval (SENAN)

Dependencia del MINSEG. Ejerce labores de vigilancia y control en las zonas marítimas y aeroportuarias, apoyando a las entidades encargadas de la conservación del ambiente y sus recursos.



Autoridad Nacional de Aduanas (ANA)

Controla, vigila y fiscaliza el ingreso, movimiento y salida de mercancías, personas y transportes por las fronteras, puertos y aeropuertos.



Ministerio de Relaciones Exteriores (MIRE)

Representa a Panamá en el exterior, de acuerdo a la Constitución y los acuerdos internacionales en materia de pesca.



Ministerio de Ambiente (MiAMBIENTE)

Coordinado con la ARAP, rige la gestión pesquera en las áreas marinas protegidas y zonas especiales de manejo, para garantizar el uso sostenible de los recursos acuáticos.

Sigamos siendo Panamá
abundancia de peces
#NoALaPescallegal



MAR VIVA